



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Bagua, 24 de Julio de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNADP-UTAB

Señor (a)

NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN

Responsable Regional CTVC - Amazonas Bagua.

Presente

Asunto : Se comunica atención al Caso N°0002-2023-CTVC/BAG.

Referencia : a) OFICIO N° 000012-2023-MIDIS/PNADP-UTAB (08FEB2023)
b) OFICIO N° 0005-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA (09ENE2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo A los Más Pobres-JUNTOS, en particular de la Unidad Territorial Amazonas-Bagua y en atención al asunto, hacer de su conocimiento las acciones que ha desarrollado el Programa para la atención del caso de alerta N° 0002-2023-CTVC/BAG.

Al respecto, de acuerdo a lo mencionado en el documento de la referencia a), se menciona que en el marco normativo del Programa Juntos el hogar de la señora Sarita Estela Llamo no recibió su incentivo monetario del bimestre VI-2022 debido a que su condición socioeconómica es No Pobre, asimismo de continuar el hogar con la condición socioeconómica de No Pobre se le suspendería de su incentivo monetario y si tenía la condición por 3 bimestres consecutivos se procedería a desafiliar en el marco de la normativa del Proceso de afiliación, de lo citado se informa lo siguiente:

La señora Sarita Estela Llamo con fecha 07/02/2023 solicitó su renuncia voluntaria al Programa por el cambio de su clasificación socioeconómica (CSE) de pobre a no pobre. Por lo tanto, con fecha 11/02/2023 el hogar se encuentra desafiliado. En consecuencia el Caso N° 0002-2023-CTVC/BAG se da por **Resuelto**.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dicho caso en su portal Web, que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por

JOSLIN HIPOLITO ESTELA BARRERA

Coordinador Territorial Amazonas Bagua

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

cc:

(JEB/rca)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HNBHUVV**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

ANEXO 1 Captura de pantalla

Lunes 24 julio 2023 2.18 PM

SITUACIÓN ACTUAL DEL HOGAR

DATOS DEL HOGAR		DATOS TITULAR	
Código Hogar :	3022551	DNI :	70892233
Estado :	DESAFILIADO	Nro. Cuenta :	
UT - Ubigeo :	AMAZONAS:UTCUBAMBA/JAMALCA	Cuenta BN :	VIGILADA
Centro Poblado :	MOROCHAL	Apellidos y Nombres	ESTELA LLAMO SARITA
Dirección :	MOROCHAL	Edad :	30 años
Celular :		Restricción :	SIN RESTRICCION
Fecha Preafiliación	02/08/2017	Fecha Afiliación :	02/08/2017

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HNBHUVV**

